



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 069

Marzo 30 de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL Y DE ATENCION AL PÚBLICO EN GENERAL EN AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. E.S.P.”

La Gerente de Aguas del Páramo de Sonsón S.A.S E.S.P, en uso de sus facultades estatutarias de la Empresa, y

CONSIDERANDO

1. Que el horario ordinario de trabajo para los empleados públicos y trabajadores oficiales de AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. E.S.P. es:

-Personal de Administración: Lunes a viernes de 7:30 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:30 pm.

-Personal de atención al usuario y recaudo: Lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 06:00 pm y sábado de 7:30 am a 9:00 a.m 1:00 pm.

-Operadores de Planta tratamiento agua potable de área urbana y corregimiento la Danta: Turnos de 8 horas por día en horario de 06:00 am a 02:00 pm; de 02:00 pm a 10:00 pm y de 10:00 pm a 06:00 am con descanso de un día a la semana.

-Ayudantes de sostenimiento, lectores y Operadores de planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) área urbana y corregimiento la Danta: Lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 06:00 pm, sábado de 7:30 am a 1:00 pm y descanso los domingos.

-Operarios de aseo:

Lunes a viernes:

- Horario de inicio de la jornada laboral: 6:00 am
- Hora Desayuno: 9:00 am de 10:00 am
- Hora almuerzo: 1:00 pm a 2:00 pm

Calle 6 Número 5-41 Sonsón - Antioquia Teléfonos: 869 13 26 Telefax: 869 18 10

Corregimiento la Danta - Sede administrativa Primer piso - Teléfono: 869 60 29

correo electrónico: aguasdelparamodesonson@gmail.com



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

- Hora de terminación de la jornada laboral: 4:00 pm

Sábado:

- Horario de inicio de la jornada laboral: 06:00 am
- Hora Desayuno: 9:00 am de 10:00 am
- Hora de terminación de la jornada laboral: 3:00 pm

Horas extras, dominicales y festivos:

Las horas extras, jornadas dominicales y festivos solo se desarrollarán previa autorización del área competente, supervisor, área técnica o Gerencia.

2. Que el alcalde municipal expidió el DECRETO No. 026 de marzo 05 de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL Y DE ATENCION AL PÚBLICO EN GENERAL EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSON

3. Que AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. se acogió al Decreto en mención y expidió la RESOLUCIÓN NÚMERO 043 de marzo 08 de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL Y DE ATENCION AL PÚBLICO EN GENERAL EN AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. E.S.P."

4. Que el día 30 de marzo de 2021 la Gobernación de Antioquía expidió un Decreto "Por medio del cual se modifica el Decreto No 2021070001229 del 24 de marzo de 2021" a través del cual establece los lineamientos de toque de queda y ley seca entre el 31 de marzo de 2021 al 5 de abril de 2021.

5. Que con ocasión de las medidas adoptadas por la administración municipal para la jornada laboral de los servidores públicos el día 31 de marzo de 2021 la empresa también se acoge a ellas, para lo cual modificará la jornada laboral del día 31 de marzo de 2021.

RESUELVE



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

ARTICULO PRIMERO: Modificar temporalmente el horario de la jornada laboral de los servidores públicos de AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. E.S.P. y en general la atención al público de la siguiente manera:

ATENCION AL USUARIO, PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECUADO Y PERSONAL DE REDES el día 31 de marzo de 2021 de 7:30 AM a 1:00 PM Jornada continua.

OPERARIOS DE ASEO: el día 31 de marzo de 2021 de la siguiente manera:

- Horario de inicio de la jornada laboral: 6:00 am
- Hora Desayuno: 9:00 am de 10:00 am
- Hora almuerzo: 1:00 pm a 2:00 pm
- Hora de terminación de la jornada laboral: 3:00 pm

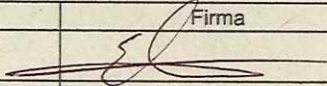
ARTICULO TERCERO: En caso de que por la necesidad del servicio se requiera modificar alguna disposición aquí contenida tanto para algún servidor o trabajador oficial se entenderá que es procedente teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de empresa oficial de servicios públicos y de los servicios prestados.

Dada en la empresa Aguas del Páramo de Sonsón S.A.S. E.S.P, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO
Gerente

Aguas del Páramo de Sonsón S.A.S E.S.P

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Edwin Damián Bedoya Loaiza- Coordinador Administrativo y Financiero.		30/03/2021
Revisó:	David Ángel Sánchez – Abogado Contratista		30/03/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Calle 6 Número 5-41 Sonsón - Antioquia Teléfonos: 869 13 26 Telefax: 869 18 10

Corregimiento la Danta - Sede administrativa Primer piso - Teléfono: 869 60 29

correo electrónico: aguasdelparamodesonson@gmail.com